

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2006**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Fernando Fernández Gaitán.
4. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
5. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
6. D. Lamberto García Pineda
7. D. Fernando Sanz Domínguez.
8. D^a. M^a Paz Ruiz González.
9. D. Fernando Cirujano Gutiérrez.
10. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
11. D. Javier Alonso Cuesta.
12. D. Juan José Alcalde Saugar.
13. D. Angel López del Cerro.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D^a. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D^a M^a Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL

D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas del día veintidós de diciembre de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. José Manuel Molina García, D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Angel López del Cerro.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten, el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica de éste mes

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 2006.

No asisten el Sr. Sánchez Mayoral, el Sr. González Mejías y el Sr. Enrique Lorente.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria en Sustitución de la Ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2006, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los 22 miembros corporativos presentes **ACUERDA**: Aprobar el Citado Borrador.

Se incorporan a la sesión Sr. Sánchez Mayoral, el Sr. González Mejías y el Sr. Enrique Lorente.

2. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO DE 2007.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuestas vecinales a las ordenanzas fiscales 2007 de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos "El Ciudadano" de fecha 20 de noviembre de 2006.
- Alegaciones a la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales para 2007 de Fedeto de fecha 29 de noviembre de 2006.
- Alegaciones a la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales para 2007 de la Asociación de Hostelería y Turismo de Toledo de fecha 30 de noviembre de 2006.
- Informe sobre reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos municipales y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el ejercicio 2007 de fecha 12 de diciembre de 2006.
- Dictamen desfavorable de las alegaciones por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 19 de diciembre de 2006.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

1. Desestimar las alegaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales por los motivos siguientes:
 - Los tipos de gravamen y coeficientes establecidos en los distintos Impuestos se encuentran dentro de los límites previstos en los Art. 72, 87, 107 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
 - Al amparo del Art. 9 de la LRHL no cabe aplicar otros beneficios fiscales que los establecidos por la Ley.
 - La admisión de nuevos beneficios fiscales de carácter potestativo o incremento de porcentaje de los actualmente establecidos, supondría una minoración de ingresos quebrando con ello el equilibrio presupuestario.
 - Las tarifas de las distintas tasas respetan el límite de costes a que se refiere el Art. 24.2 de la 1RO.
2. Elevar a definitivo el acuerdo del Órgano Corporativo adoptado en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2006.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, establece en los artículos 15 y siguientes el régimen relativo a la imposición y ordenación de tributos locales así como al procedimiento de aprobación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales. El Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2006 adoptó acuerdos sobre aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales Reguladora de Tributos Municipales y Precios Públicos para el ejercicio 2006. El acuerdo y las siguientes modificaciones de las Ordenanzas Fiscales fue expuesto en el tablón de anuncios de este ayuntamiento durante 30 días hábiles, desde el día 31 de octubre hasta el 7 de diciembre e igualmente se realizó anuncios de exposición del mismo en el boletín oficial de la Provincia nº 251 de 31 de octubre. Durante el plazo de presentación de reclamaciones por los interesados se formularon como así se acredita mediante certificación de la Secretaría General las siguientes alegaciones: Presentada por D. José Manuel García Díaz, Presidente de la Federación local de Asociaciones de Vecinos el "Ciudadano", referidas a la totalidad en lo que se refiere al incremento de IPC, y a las ordenanzas nº 1, 3, 13 y 25. Presentado por D. Ángel Nicolás García, Presidente de la Federación Empresarial Toledana referida a las ordenanzas nº 1, 2, 4, 8, 9 y 21 y una enmienda de adición referente a la modificación por domiciliación por deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera. Presentadas por D. Valentín Salamanca Moreno, secretario de la Asociación Provincial de Empresario de

Hostelería de Toledo referidas a la totalidad en lo que se refiere a incremento de tarifas y a las ordenanzas fiscales nº 9, 14, 18 y 21. Las presentadas por D. Rafael Perezagua Delgado, Concejal del Grupo Municipal Socialista referidos a la totalidad en lo que se refiere a incrementos de tarifas y a las ordenanzas nº 1, 2, 3, 4, 14, 18 y 25 y una enmienda de adición referente a la bonificación por domiciliación por deudas de vencimiento periódico en una entidad financiera. Los personados en el procedimiento resultan ser interesados y por tanto se encuentran legitimados para presentar las reclamaciones que estimen oportunas, estas reclamaciones han sido debatidas y estudiadas y dictaminadas en la Comisión Ordinaria del Pleno de Economía del pasado día 19 de diciembre y fueron desestimados. Consecuentemente de conformidad con el Art. 17.3 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, visto el informe emitido por este Concejal, se eleva al Pleno para su consideración la adopción del siguiente acuerdo. **1º** desestimar las alegaciones presentadas a las ordenanzas fiscales por los motivos siguientes: Los tipos de gravamen y coeficientes establecidos en los distintos impuestos se encuentran dentro de los límites previstos en la Ley, y al amparo del Art. 9 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, no cabe aplicar otro beneficio fiscal que los establecidos por la Ley, la misión de nuevos beneficios fiscales de carácter potestativo o incremento de porcentaje de los actualmente establecidos supondría una minoración de ingresos quebrando con ello el equilibrio presupuestario, las tarifas de las distintas tasas respetan el límite de costes a que se refiere el Art. 24 de la Ley. Y en **2º** lugar, elevar a definitivo el acuerdo del órgano corporativo adoptado en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2006.

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, explicando que: Izquierda unida no va a repetir los argumentos que ya esgrimimos el pasado mes cuando estuvimos debatiendo el tema de las ordenanzas, pero si hacer constar que nos ha resultado muy sorprendente, pues la cerrazón del equipo de gobierno al no considerar ninguna de las propuestas de las alegaciones, de las recomendaciones, que han hecho los alegantes, no ha aceptado ninguna alegación ni ninguna propuesta que el pasado mes le hizo Izquierda Unida en el periodo de alegaciones y ahora repiten ustedes la misma estrategia, ni las presentadas por el Grupo Socialista ni las presentadas por la Federación de Empresarios de Toledo ni las elevadas por la Asociación Provincial de Hostelería ni la Federación de Asociaciones de Vecinos. Ustedes con esta propuestas lo que vienen a proponen en claro es que están gobernando a espaldas de los ciudadanos, están gobernando de espaldas a los movimientos empresarial, vecinal etc. También ustedes se han encerrado en una propuesta que no va a solucionar por lo menos podían haber argumentado que con esta propuesta podían solucionar los graves problemas económicos que tiene este ayuntamiento y que luego en los presupuestos veremos, ustedes no han podido justificar ni argumentar nada para no aceptar alegaciones tan sensatas como las presentadas por ejemplo y que vienen a coincidir con Izquierda Unida con el tema de las tarifas especiales del agua para los pequeños establecimientos de hostelería como hay una propuesta muy similar de la Asociación Provincial de Hostelería, ustedes siguen empeñados en que tengamos una de las ordenanzas reguladoras del aparcamiento mas cara de

España, ustedes siguen empeñados en gravar a los ciudadanos los impuestos por encima del IPC nacional, estamos y así da la tendencia en julio y agosto y ya tuvieron que rectificar, pero ustedes se han negado a que una propuesta que esta entorno al 3, al 2,5 por cuestiones de tiempo, ustedes se han negado a aceptar esa recomendación. Por lo tanto podemos de afirmar sin ningún tipo de error que ustedes están subiendo los impuestos por encima del IPC, ustedes insisto y ya termino con esta primera intervención, ustedes gobiernan de espaldas a los ciudadanos y a los intereses de los movimientos sociales en nuestra ciudad, y yo espero que dentro de muy pocos meses tengan la contestación de la ciudadanía a este gobierno o a este desgobierno que están haciendo a esta ciudad.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que: Quería empezar un poco señalando la cuestión de formas que ha tenido este debate de las Ordenanzas Fiscales. No es nuevo, llevamos toda la legislatura viendo como el Sr. Molina es incapaz de pactar con los grupos políticos, con las Asociaciones y Entidades Sociales-Económicas de nuestra ciudad, la política fiscal que afecta a todos los toledanos. El Grupo Municipal Socialista le ofreció un pacto en materia fiscal para este ejercicio que se basaba en las recomendaciones de quienes se han encargado el plan de saneamiento financiero, en la previsión del gobierno de la nación, en la subida de los sueldos de los funcionarios y en referencias próximas como es el ayuntamiento de Madrid, es decir, todos estos criterios coincidían en una subida del 2%, también les ofrecimos un acuerdo para congelar el IBI, ustedes saben como repetimos en la aprobación inicial de estas ordenanzas que Toledo junto a Ciudad Real, dos ciudades gobernadas por el Partido Popular en nuestra región son las ciudades más altas de Castilla La Mancha. Ustedes siguen con una política equivocada de subir el IBI año tras año como si se tratase de una tasa cualquiera, nos sorprende que el Sr. Molina no quiera aceptar un acuerdo sobre el IBI cuando en Ciudad Real su alcalde ha pactado con el PSOE la congelación de este impuesto, no solamente la congelación, la disminución de este impuesto en una décima. Sr. Molina se queda usted solo en la subida del IBI para el 2007, usted es el único alcalde de capital de provincia de Castilla La Mancha, el único alcalde de la región que el próximo año va a subir este importante impuesto municipal. Pero es que además de quedarse sólo, muestra una vez más su prepotencia a la hora de encauzar algo tan importante como es la política fiscal de las ordenanzas fiscales para el próximo año. Vamos a ver si con el ritmo del tambor me puedo concentrar y decirle que las enmiendas presentadas por la Federación Empresarial Toledana, la Asociación Provincial de Hosteleros, la Federación de Asociaciones de Vecinos de la ciudad de Toledo y las presentadas por los Grupos Municipales de este Ayuntamiento no se han tenido en cuenta por el equipo de gobierno del PP instalado en esta soberbia fiscal de quien cree que la política fiscal del ayuntamiento de Toledo está al servicio de la propaganda, del despilfarro del gasto público y de la ausencia de servicios municipales de calidad. Pero es que no ha aceptado enmiendas ni en este ejercicio ni en ningún ejercicio, estos cuatro años de política fiscal del Sr. Molina tienen un borrón negro enorme, el Sr. Molina no ha admitido ni una sola alegación de ninguna entidad social económica política de esta ciudad, ustedes están instalados en el

continuo incumplimiento de sus compromisos, ya le recordé que en programa electoral que prometieron no subir los impuestos, nada mas lejos de la realidad, pero es que en el programa electoral este que es un clon del año 99, en el apartado de Hacienda Pública ustedes dicen que iban a hacer una hacienda pública con participación, con el diálogo y la participación de todos volverán a marcar las bases de la Hacienda Municipal, me podrán decir con la participación de quién, porque han sido ustedes exclusivamente los que han creído que tenían toda la verdad de política fiscal, mire si hay algo de política fiscal de esta ciudad que carece es, de credibilidad porque no han cumplido con sus compromisos y segundo de falta de participación por parte de todos los que han querido sumarse y contribuir con su trabajo o con sus ideas para mejorar la política fiscal que ustedes han hecho durante estos años. Es tiempo de hechos, y sobran las palabras, los toledanos están deseosos de comprobar aquel dicho de obras son amores y no buenas razones, a ustedes les sobran las palabras, casi siempre vestidos de coartadas para no dar cuenta de sus responsabilidades y les faltan obras y hechos, por tanto es un impuesto, son unos impuestos que ustedes van a imponer a los toledanos que incumplen su programa electoral y además no han contado con la participación de quien son las fuerzas mas importantes y representativas económicas y sociales y políticas de esta ciudad.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, indicando también en estos sonidos quizás un poco navideño también un poco altos como dice Rafael señalar algunas cosas que creo que no quedan claras y que yo me gustaría un poco aclarar. He repetido muchísimas veces que esta corporación y este equipo de gobierno a lo largo de la legislatura la subida de impuestos que ha tenido solamente ha sido el IPC, y el IPC hay que reconocer que es el peor de los impuestos, porque además grava a las rentas mas bajas. Pero que casualidad que el IPC no es un impuesto ni una gestión ni de este ayuntamiento ni de las corporaciones locales, el IPC es consecuencia de la política económica del gobierno de España y el Sr. Zapatero dará sus razones porque el IPC es lo que es. Sin llegar hasta estos extremos debo considerar también otra cuestión, Sr. Chozas no hay una subida real, hay una subida monetaria y he repetido muchísimas veces el porque tiene que ser la subida el 3,7 y no el 3,5 como han señalado algunas asociaciones o el 2% como ha señalado el grupo socialista, hostelería o incluso el 1,5% es decir, el 50% menos de lo que pedía Izquierda Unida o de lo que sostiene las asociaciones de vecinos que solicitan los empresarios. Nosotros tenemos que presentar unos presupuestos equilibrados, y dentro de los presupuestos uno de los capitulos el más importante son los ingresos ordinarios, y nosotros nos hemos limitados sólo y exclusivamente a que los ingresos ordinarios suba el IPC, monetariamente no realmente, es decir, la capacidad de renta de gasto de las personas no sufre absolutamente nada porque solamente sufre el aumento monetario que no viene establecido. Por lo tanto vuelvo a repetir que nosotros nos hemos limitado desde ese punto de vista al equilibrio presupuestario, equilibrio que además hemos querido coincidir para mayor rigurosidad con el aumento de este presupuesto que de 80 pasa a 83 millones de €, y que es exclusivamente también el aumento del 3,7%, y por supuesto que nosotros también consideramos importante hay que hacer un esfuerzo, si les ruego que por favor cierren la puerta que después del ruido tenemos la puerta abierta el tema Sr. Presidente, ruego que se cierre la

puerta del pleno, en definitiva nosotros seguimos manteniendo también esta posición, creo que es una subida solo y exclusivamente monetaria y que es exclusivamente el IPC de agosto a agosto. Y el por qué de verdad creanlo aunque puede surgir la risa irónica o sarcástica si que hemos lamentado que no poder atender estas recomendaciones o reclamaciones a los presupuestos pero que ahora yo quiero agradecer tanto a Izquierda Unida como al Grupo Socialista como a las Asociaciones de Vecinos todas las reclamaciones que han hecho, y en definitiva también si no ahora si en un futuro, nos servirá para mejorar los presupuestos del ayuntamiento de Toledo.

Toma nuevamente la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, expresando que: Pedía usted que cerrase la puerta Sr. García Pineda y bien cerrada tiene usted la puerta de los vecinos, en cualquier caso, yo creo que no es el momento de incidir mas en los argumentos hablaremos del tema económico y el tema fiscal, simplemente apuntarle una cosa Sr. García Pineda, explique usted a todos los trabajadores públicos municipales que solamente han tenido una subida de impuestos monetaria cuando usted los va a subir el suelo exclusivamente un 2% y los impuestos un tres y medio.

El turno luego para el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, indicando lo siguiente: Sr. Lamberto García Pineda, me temía que iba a sacar al Sr. Zapatero y me he traído toda la gráfica del IPC desde el año 2001 incluida desde que gobernaba el Sr. Aznar, sus correccionarios de partido, pues por primera vez en esta legislatura la inflación está por debajo del 3%, por debajo del 3%, desde abril de 2004 no se han alcanzado estas cotas, por lo tanto no eche la responsabilidad al Sr. Zapatero. Yo se que siempre están instalados en la coartada de que la culpa la tienen los demás para eximirse de responsabilidades, para eximirse de no rendir cuentas, para no afrontar sus propias responsabilidades y por tanto si usted se agarra al Sr. Zapatero agárrese a la gráfica y hablamos.

Por último el **SR. GARCÍA PINEDA** en nueva intervención, aclara lo siguiente: Sr. Chozas, a los empleados del ayuntamiento no se les ha subido el 2%, creo que usted ha sido también uno de los que mas ha criticado en el tema del presupuesto la subida del capítulo I, a los empleados del ayuntamiento se ha subido sus sueldos y sus retribuciones muy por encima del 2% como consecuencia de otras series de acuerdos a nivel nacional y como consecuencia también del convenio de este ayuntamiento. Sr. Perezagua, yo no quiero hacer comparaciones y que se lo tome a mal, el IPC es responsabilidad del gobierno de la nación, en tiempos de Aznar, de Aznar, en tiempo de Felipe González, Felipe González, y en tiempos de Zapatero de Zapatero, y no hay que darle vueltas. Y el IPC de agosto a agosto que es el que se toma como medida y comparativa de todos los presupuestos que ha hecho y de todas las ordenanzas que ha hecho el ayuntamiento de Toledo es de agosto a agosto, y de agosto a agosto es el 3,7%, pero es que además yo quisiera también hacerles algunas recomendaciones o por lo menos aclararles. Usted solamente habla Sr. Perezagua de Ciudad Real o de Toledo, pues mire usted, sabe cuanto ha subido el tipo de impositivo del IVA, del IBI entre 2003 y 2006 por ejemplo en Guadalajara, el 22,22% en Toledo el 13,46 sólo y exclusivamente el IPC, es decir, casi un 50% menos. Por otra parte

cuando hablamos y sacan papeles y la documentación yo quiero decirle algo el Partido Popular es fiel y sigue fiel a su itinerario política-económica y es de principalmente de querer menos impuestos, y si nosotros buscamos el panorama desde que está gobernando el Partido Popular, le voy a decir una cosa. Cuando el Partido Popular llegó a este ayuntamiento el tipo impositivo del IBI y como saben todos es el impuesto estrella del ayuntamiento, era del 0,86, el que está previsto para el año que viene es el 0,61, es decir, un 40% menos, haber si me hace usted la comparación que en que ciudad de Castilla La Mancha en ese tiempo de 10 años ha bajado esa cantidad de mas del 40% en los tipos impositivos. Por otra parte no quiero hacerle una comparación fácil o ese ejemplo que usted nos decía o el Sr. alonso con Madrid porque saldrían mal parados, por lo tanto a Madrid por no tener polémica lo voy a dejar al margen, porque el ayuntamiento de Toledo no se acerca ni al 50% de la subida del IBI que ha tenido en cuota el ayuntamiento de Madrid. Por tanto todo esto significa que el ayuntamiento de Toledo sigue haciendo un esfuerzo, y que se ha limitado sólo y exclusivamente a la subida del IBI. Por todo ello y en señal de lo que he dicho anteriormente, Sr. Presidente someto también a la aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales a este Pleno.

3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 12/2006, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 4087 de fecha 29 de septiembre de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 4087 de fecha 29 de septiembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 12/2006, de fecha 19 de diciembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos **nº 12/2006**, dentro del presupuesto de la corporación, por un importe de **82.514,72 €**, con destino a financiar servicios prestados por la empresa Urbaser S.A. así como revisión de precios.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 104/2006, BAJO LA MODALIDAD DE BAJAS DE CRÉDITO POR ANULACIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de modificación de créditos con referencia de fiscalización número 5.451 de fecha 14 de diciembre de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 5.451 de fecha 14 de diciembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios del Expediente de modificación de crédito nº 104/2006, de fecha 19 de diciembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 104/2006**, bajo la modalidad de bajas de crédito por anulación, dentro del presupuesto de la corporación, por un importe de 6.076.038,37 €.

5. EXPEDIENTES DE BAJAS DE DERECHO Nº 1/2006, 2/2006 Y 3/2006, BAJO LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta al Pleno de la Corporación con referencia de fiscalización números 5.437, 5.452 y 5.453 de fecha 14 de diciembre de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización números 5.437, 5.452 y 5.453 de fecha 14 de diciembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de los Expedientes de Baja de Derechos nº1/2006, nº2/2006 y nº3/2006.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

1. Aprobar el expediente de baja de derechos nº 1/2006, bajo la modalidad de modificación de saldos iniciales por rectificación de error material, por un importe de 12.833,53 €.

2. Aprobar el expediente de baja de derechos nº 2/2006, bajo la modalidad de modificación de saldos iniciales por rectificación de error material, por un importe de -2.013,33 €.
3. Aprobar el expediente de baja de derechos nº 3/2006, bajo la modalidad de modificación de saldos iniciales por rectificación de error material, por un importe de -38.910,27 €.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expone que: Un año más presentamos los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año 2007, que constituyen como ustedes saben la expresión cifrada de las obligaciones y derechos que prevén liquidar ante el correspondiente ejercicio, así como las previsiones y gastos y toda documentación que figura en el expediente. Incluyen también además del propio presupuesto el de los siguientes organismos autónomos, Patronato Deportivo Municipal, Patronato Municipal de Teatro de Rojas, Patronato Municipal de Turismo, Patronato Municipal de Música, así como la previsión de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda. En la preparación y elaboración de los presupuestos se ha tenido en cuenta además del análisis de la necesidad expuesta de manifiesto por los responsables de cada área de gestión, los informes técnicos correspondientes y la situación financiera del ayuntamiento y la aplicación a los municipios también para el año 2007 de la Ley de Modernización de Gobierno Local. Por todo ello, se somete a la corporación la siguiente propuesta que eleva el Sr. Alcalde-Presidente. **1º** Aprobar inicialmente el expediente Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2007, integrado por los presupuestos de estados de previsiones de los entes que se hallan en los documentos adjuntos. **2º** Lugar aprobar el anexo de inversiones y el anexo de proyecto de gasto de carácter plurianual para el año 2007. **3º** Aprobar el anexo de subvenciones ayudas y donativos y de transferencias corrientes para el ejercicio también 2007. **4º** Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad. **5º** Aprobar las modificaciones realizadas en la estructura presupuestarias. **6º** Aprobar la plantilla presupuestaria y tablas retributivas del personal de la entidad, ayuntamiento y patronato para el ejercicio 2007. **7º** Autorizar la utilización del recurso de crédito durante el ejercicio 2007 por un importe total de 3.500.000 €. **8º** Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2007 por espacio de 15 días hábiles. **9º** El expediente se considera definitivamente aprobado si al término de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: No se si con estos ruidos es el mejor momento para debatir un asunto yo creo que tan serio y tan contenido que afecta a los ciudadanos de una manera tan directa, pero vamos a intentar ser breve por lo menos y concretos en la medida de lo posible. Me gustaría empezar mi intervención por el final de un informe que se acompaña a los presupuestos, que es el informe del Sr. Interventor, que yo creo que de una manera acertada y desde su independencia califica en la medida de que están presentadas. El Sr. Interventor técnico de esta casa dice que estos presupuestos no garantizan la nivelación presupuestaria y le contradicen afirmación del Sr. Concejal los ingresos de carácter ordinario continua en su informe se consideran insuficientes para garantizar la cobertura presupuestaria a los gastos corrientes y a amortización de operaciones de crédito no canceladas. En segundo lugar dice, no respeta la normativa reguladora del Patrimonio Público del Suelo. Y en tercer lugar, no contiene medidas para resolver el remanente negativo, por lo tanto fiscaliza con reparos la propuesta del Proyecto de Presupuestos. Esto no lo dice ni el Concejal de Izquierda Unida, ni le dice nadie que vaya o que tenga aversión al Partido Popular. Es un funcionario que desde su independencia y desde su formación analiza los presupuestos y emite su informe. En primer lugar Sr. García Pineda vamos a hablar un poco de las formas, yo creo que son unos presupuestos que se han presentado de una forma precipitada, porque incluso ustedes mismos han incumplido las normas que se auto impusieron para la elaboración de los presupuestos, ustedes han incumplido las normas, los tiempos que dieron para la elaboración de los presupuestos. Esto que consecuencias ha tenido, la principal consecuencia de que los presupuestos no han podido ser conocidos por los ciudadanos, que los presupuestos no han podido ser debatido por los ciudadanos, que los presupuestos no han contado con la participación de los ciudadanos, estos presupuestos no han podido ser debatidos ni enmendados ni hacer propuestas por las diferentes Juntas de Distrito. Por lo tanto los presupuestos no recogen las aspiraciones de la gran mayoría de las entidades y asociaciones que participan, y yo creo que en un acto de ciudadanía les viene reclamando a usted poder intervenir en las decisiones económicas, presupuestarias para solucionar los problemas que tienen en los diferentes barrios. Además son unos presupuestos como dice el informe del Interventor, ilegales, porque incumplen la LOTAU, como dice el Interventor, la Ley de Ordenación y Actividad Urbanística de Castilla La Mancha en su Art. 76, incumplen la Ley de Haciendas Locales y ya veremos que explicación nos da, porque no presentan ustedes un plan de saneamiento cuando se da una de las circunstancias o de las cuestiones que tienen la obligación de presentar ustedes en este presupuesto en el plan de saneamiento. Y además incumplen el Art. 128 de la Ley de Modernización de Gobierno Local, esa ley que tanto recurren ahora, pero que de manera sistemática incumplen, incumplen el Art. 128 porque en estos presupuestos no se establece como marca la ley un presupuesto para gestionar con las diferentes Juntas de Distrito. También son unos presupuestos Sr. García Pineda irreales y yo diría falsos, porque en los ingresos no se ajusta usted a las propuestas a las recomendaciones de los técnicos de esta casa que conocen y conocen a través del tiempo y realidades de esta ciudad cual pueden ser las posibilidades recaudatorias y mucho más después de haber conocido la

propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales que acaban ustedes de aprobar. Falsos como ejemplo, ustedes ni siquiera presupuestan de acuerdo a las previsiones que tienen en los propios presupuestos, las partidas de personal ustedes hacen unas previsiones con un aumento de más del 8% y sin embargo ustedes saben que eso es irreal, porque por ejemplo las plazas que están presupuestadas, se van a crear, o que van a entrar en funcionamiento en este próximo 2007 las tienen presupuestadas desde enero y como muy pronto algunas no tendrán efecto desde marzo o abril como muy pronto. Por lo tanto ha hecho un receso presupuestario en ese gasto y realmente da prueba de la imprevisión y de cómo se hacen desde su concejalía y el alcalde como responsable como hacen los presupuestos. Y digo falso porque ni siquiera se han molestado en rectificar los errores materiales dichos en la comisión por el economista municipal como están reflejados y espero que estén reflejados en las actas y como le demostré en la y volvió a retirarse en las enmiendas que luego presentaré. Hay partidas presupuestadas y le voy a poner el ejemplo en el Patronato de Música, por ejemplo la banda joven que ha pasado a depender del Patronato de Música, que tiene su correspondiente consignación presupuestaria y al mismo tiempo siguen ustedes con la misma consignación presupuestaria en el área de cultura. Se les dijo que eso era un error, error de más de 16 millones de pesetas, y que era simplemente subsanable y ustedes yo creo de una posición muy poco comprensible se han negado a aceptar esa enmienda de Izquierda Unida. Además son unos presupuestos imprudentes y temerarios porque 1º no dan solución al principal problema que tiene en estos momentos el ayuntamiento que es el alto déficit que tiene de más de 16 millones de € y como he dicho anteriormente debería de articularse según la ley o bien articularse un plan de saneamiento o haber propuesto usted unos presupuestos con un superávit de esos 16 millones de € pero que lógicamente eso es inviable, inviable y nos ha llevado a esta situación la política económica del Sr. Molina. Y mire usted algunas veces se nos tacha a Izquierda Unida de ser muy catastrofistas, en el año 2000, en la primera legislatura de este concejal y en la segunda del Sr. Molina, Izquierda Unida le hizo una propuesta, vamos a llegar a un pacto económico en la ciudad de Toledo porque es necesario en la senda que transita la economía municipal, la hacienda municipal, nos vamos haber avocados a una situación muy difícil, a una situación de irresponsabilidad por su parte y que principalmente va a ser el principal problema de esta ciudad en pocos meses. Unos presupuestos imprudentes y temerarios que ustedes agudizan con esta propuesta haciendo una subida del gasto corriente desmesurada, desde el punto de vista económico, pero tal vez desde el punto de vista político son el reflejo de su incapacidad para gobernar y solucionar los problemas. Y ustedes por primera vez en estos presupuestos han propuesto unas partidas bastantes importantes para privatizar los servicios que ustedes no han sabido gestionar, yo creo que una de las principales características de estos presupuestos es el giro en las privatizaciones, en la realización de los servicios, privatización de los servicios que los ciudadanos no sienten satisfechos en algunas experiencias donde tienen privacidad, por ejemplo en el polígono con parques y jardines, y ustedes inciden en ese modelo privatizador, van a privatizar el mantenimiento de más parques y jardines, van a privatizar con el consiguiente deterioro del servicio y mas a medio o a largo plazo con la carga de profundidad que supone a la estabilidad de

los puestos de trabajo y a la calidad de los puestos de trabajo de esta casa, por ejemplo el servicio de mantenimiento de alumbrado público. Ustedes van a privatizar porque son incapaces de gestionar correctamente, ustedes van a privatizar como el servicio de mantenimiento vía pública. Nosotros hemos hecho propuestas, propuestas en impositivo para mejorar los presupuestos municipales, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista social y económico, pero su prepotencia, su soberbia política les ha impedido aceptar ninguna de las enmiendas. Yo espero que en segundo turno podamos debatir con el Alcalde cual va a ser el futuro de esta ciudad con estos presupuestos y espero que baje aquí a la tribuna y podamos debatir con el esta propuesta de cual va a ser la solución que el plantea con estos presupuestos para los problemas que tiene esta ciudad.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que: Vamos a aprovechar el tiempo como podamos que es corto. Del primer presupuesto aprobado por este equipo de gobierno en el año 2004, el primer presupuesto de esta legislatura, denominado presupuesto Ávila, por donde el lugar donde se fraguó, hasta llegar a este presupuesto 2007, denominado pago del vicario, donde se elaboró, han acaecido cosas muy negativas en la gestión presupuestaria y financiera del ayuntamiento, y estos son datos irrefutables, son datos que están en los informes, en las liquidaciones de cuentas. Cuales son esas notas que han caracterizado su gestión presupuestaria en esta legislatura, se ha duplicado el déficit, empezó esta legislatura con 7,5 millones de €, y en la última liquidación en el 2005 a la espera del 2006 estamos en 16,8 millones de €, es decir, ustedes en esta legislatura han duplicado el déficit, eso es incontestable porque los datos están encima de cada uno de los documentos firmados por los técnicos y por ustedes. En impuestos lo hemos dicho antes, han incumplido la promesa de menos impuestos y se han incrementados por encima del IPC cada uno de ellos, y la presión fiscal, es decir, la cantidad de dinero que aporta por habitante cada toledano se ha incrementado bastante en esta legislatura. Pero es que además también se ha incrementado la deuda, a 31 de diciembre de 2003 la deuda era de 26,8 millones de €, así empezó esta legislatura, con 26,8 millones de deuda, es decir, el dinero que debemos a los bancos. La deuda que este presupuesto proyecta para el 2007 es de 31,5 millones de €, es decir, 5 millones de € más que cuando empezó esta legislatura, es decir, se ha duplicado el déficit, hay mas impuestos pero hay más deuda, hay más parámetros. La inversión pública ha sido disminuida año tras año y uno de los expedientes que vamos a someter a votación dentro de un momento es una anulación de 6 millones de € de las inversiones de este ejercicio 2006, de 9 millones presupuestados, 6 ustedes lo van a eliminar. En el conjunto de la legislatura cada uno de las anulaciones que han hecho de la inversión suponen la escalofriante cifra de 25 millones de € que no han invertido y estaban presupuestados y aprobados por ustedes. Pero es que además en el saneamiento del ayuntamiento, ustedes han fracasado, han fracasado en los sucesivos planes aprobados por ustedes. El plan de saneamiento financiero 1996-2001, revisados en el 96,97 y 98 no han servido para mejorar la marcha del ayuntamiento. El plan de saneamiento 2001-2003, revisado los años 2003 y por esta corporación en 2004 en febrero si lo

recordarán, suponen un auténtico fracaso, porque el déficit, es decir, el remanente de tesorería sigue siendo importante incluso mayor. Y ahora estamos pendientes haber si un día tienen la deferencia de traernos el plan de saneamiento, ojo a la fecha 2004-2009, estamos aprobando el presupuesto de 2007 y todavía está sin aprobar el plan de saneamiento que este pleno aprobó para elaborarse que tenía un periodo que era el 2004-2009. Pero es que además esta legislatura tiene como notas características que se conoció la resolución del Tribunal de Cuentas es verdad de un periodo anterior a ustedes, etapa del Alcalde Agustín Conde, en el que se hacía una serie de recomendaciones y se había detectado una serie de irregularidades en la gestión económica. Pero es que estamos pendientes de una segunda fiscalización del Tribunal de Cuentas, que esperemos que un día sepamos cuales son las conclusiones de la gestión económica del ayuntamiento. Y lo que es más importante durante esta legislatura duplicando el déficit, con más deuda, subiendo los impuestos, con menos inversión pública, sin plan de saneamiento financiero, tenemos deficiencias importantes en la limpieza vamos a ver si somos capaces con el nuevo concurso de resolverlas aunque todos creemos que llega tarde, tarde y casi, casi, viendo las urnas en el horizonte. Ha habido muy pocas iniciativas en materia de tráfico, el transporte público con más subvenciones no ha mejorado, los parques y los jardines están abandonados a su suerte, más impuestos para aparcar, y en definitiva servicios sociales municipales deteriorados o deficientes. Sr. Molina me voy a referir a usted para hacerle responsable del desaguisado de este presupuesto 2007, que va a generar a las cuentas municipales y que todo el mundo coincide técnicos y políticos de que va a generar más déficit, y digo que es usted responsable Sr. Molina porque el Sr. Concejal de Hacienda el Sr. Lamberto García Pineda, Pinedo, Pineda, perdón, en que estaría pensando, en la circular de 23 de junio de 2006, estableció unos criterios de contención del gasto para la evaluación de presupuesto que usted ha modificado, porque yo tengo claro lo que pensaba el Sr. García Pineda con esta circular, está firmada, lo firma D. Lamberto García Pineda el día 23 de junio y aquí usted expresa como buen Concejal de Hacienda como ha pretendido ser, lo que pasa es que no le han dejado, recuerde aquello que le dije un día, era usted un buen cirujano para haber arreglado este cuerpo enfermo que era la economía municipal, pero le han dado un bisturí de madera, le han dado un bisturí de madera. Pues no hay que ver nada más que la circular y el presupuesto, dice el Sr. García Pineda en la circular, que para elaborar el presupuesto en los gastos de personal supondrá mantener el gasto en el Capítulo I con un incremento mínimo, usted Sr. Molina ha incrementado los gastos en un 8%, para pagar a la Sra. Marcote, el nuevo concejal liberado, las horas extraordinarias de los bomberos, etc. etc. Dice el Sr. García Pineda en su circular respecto a los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento de nuestro ayuntamiento y de nuestra ciudad, hay que congelarlos a los niveles actuales, usted emplea en la circular el término congelación, pues usted Sr. Molina le ha dicho, no, no, no, no vas usted a congelar, yo espero que usted algún día no haga, a nivel partidario tiene cierta lealtad y fidelidad, pero bien sorprendió al principio de la legislatura con un artículo de opinión de un exconcejal de hacienda de su grupo que poco más o menos le recomendaban parir circo a la hora de elaborar el último presupuesto. Yo me alegro que usted haya sido valiente, y haya expresado en esta circular lo

que realmente piensa, y lo que realmente cree que es bueno para esta ciudad y este ayuntamiento, lo que no tengo tan claro es lo que piensa el Sr. Molina, porque si usted dice que el Capítulo 2 hay que congelar, el resultado es que el incremento del Capítulo Corriente de los gastos corrientes de esta ciudad llegan a un 30%, el Sr. Concejal de Hacienda dice que se congele, y el presupuesto pasado por el pago del vicario se convierte en el 30% de incremento. Que gran contradicción y que falta de coherencia, pero es que además el Sr. García Pineda dice que para elevar a presupuesto las inversiones deberán ser admitidas solo en función del plan de saneamiento, pero como van a ser admitidas en función del plan de saneamiento si el plan de saneamiento está fuera de este presupuesto, no lo han presentado. Creo que como resultado estas contradicciones el presupuesto que hoy van a aprobar inicialmente y no definitivamente que será en enero cuando se apruebe y no por culpa del Grupo Socialista, sino por los atrasos que ustedes tienen a la hora de hacer el presupuesto. Es un presupuesto que llega tarde por lo que estaba diciendo, incumple la Ley de Haciendas Locales, el Reglamento Orgánico del Pleno no viene acompañado de un plan de saneamiento como es preceptivo, incumplen sus propias previsiones, generan más gastos corrientes, los ingresos previstos están inflados según los técnicos del ayuntamiento, contienen una subida importante de los impuestos y finalmente no van a resolver lo que es más importante, los problemas de los toledanos y sobre todo no contemplan importantes compromisos de inversión que haría en los barrios de Toledo y que en este presupuesto no están reflejados.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, respondiendo que: Sr. Chozas, pues siempre es reiterativo en sus manifestaciones porque la mayoría de sus intervenciones se limitan a coger el informe del interventor, bueno y leer todas las cuestiones del informe del interventor y yo le rogaría al Sr. Chozas que leyese el informe del interventor del año 2004, 2005, 2006 y este. Y que viese que es reiterativo en muchas ocasiones y que con frecuencia las previsiones del Sr. Interventor no solamente no se cumplen y que están luego muy lejos de la realidad. Y por ejemplo hablando del informe del interventor en la página 13 apartado d, estabilidad presupuestaria y dice, textualmente leo: A la vista de la información obtenida en el proyecto de presupuesto de la corporación para el año 2007 se deduce que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria, lo dice el interventor, no lo digo yo. Y también lo recoge textualmente como no puede ser de otra manera el informe del gabinete económico, que en definitiva es un poco el que ha elaborado los presupuestos. Han hablado ustedes de los gastos de personal, que son muy elevados y comentados, ha habido una contradicción en lo que antes señalaba el Sr. chozas y lo que dice ahora, cuando decía que como voy a explicar la subida de impuestos al personal funcionario que si ha subido el 2% y ahora habla del 8%, y yo lo he explicado muchas veces, el personal funcionario y laboral de este ayuntamiento ha subido bastante más por encima del resto de los personal o funcionarios, porque ha subido el 2% obligatorio para todos los funcionarios del estado, más el acuerdo que se firmó hace un año, más los acuerdos a nivel nacional que han establecido entre gobiernos y sindicatos que parte del complemento específico se paguen en las pagas extraordinarias lo mismo que los complementos de destino. Y eso ha

hecho que la masa salarial en su conjunto se eleve a esos niveles y por supuesto a nivel individual de cada uno de ellos mucho más. Sr. Chozas, los errores no le quepa duda que de existir serán corregidos pero no afectan para nada a lo que es la estabilidad presupuestaria. Y dice, es que son unos presupuestos imprudentes y temerario, imprudente y temerario es una subida monetaria y no real, porque al fin y al cabo los presupuestos del estado ha subido el 100 por 100 más que los de este ayuntamiento que casi el 7%, los presupuestos del ayuntamiento de Toledo se han limitado a subir lo que es la subida media y de los impuestos, a eso le llama imprudente y temerario. Y claro al final viene a parar al tema fundamental de sus alegaciones que le dije el otro día y se lo repito, y aprovecho para decirlo, es un trabajo muy bueno, presentado, estructurado, presentado por Izquierda Unida las alegaciones al presupuesto, pero claro, hay una diferencia que el objetivo y la finalidad de Izquierda unida no se parecen ni al objetivo ni la finalidad del Partido Popular, esta es la diferencia. Pero en el aspecto general es un trabajo bien hecho, y viene a decir que es que se hacen las privatizaciones, mire usted, lo que nosotros queremos una mayor calidad y rapidez en los servicios y esa es la finalidad de que nosotros hemos subido esas partidas y que si es necesario que tengan que salir a concurso saldrán, por supuesto, porque lo que necesitan los ciudadanos es una respuesta más eficaz y más rápida. Y hablan ustedes también de la subida de los gastos desmesurada, pues claro dígame si no es necesario, por ejemplo depuradora de agua residuales, no se sube, por que se sube el 38%, es decir, decimos a los técnicos no se depura, no lo subimos, no se depura el agua, recogida de basura y limpieza diaria, con el nuevo pliego, le digo, no, no, no, todo el mundo está de acuerdo, todo el mundo ha dicho que hay que dar mayor calidad de los servicios, que hay que realizar mejor la recogida de basura etc. etc. pues que no se haga, el vertedero, también decimos que la subida de casi el 20% tampoco se haga, el servicio de limpiezas de colegios, que no es gestión, no debería ser del ayuntamiento pero también se hace, y así iríamos siguiendo Sr. Perezagua de que claro una cosa es mi deseo y otra la realidad de los hechos, pero claro ya nos gustaría, pero a veces choca y a veces hay que tomar una determinación y a mí claro que me gustaría haber hecho una congelación, y a mí me gustaría haber dicho que no hay ninguna subida, pero claro los presupuestos y los gastos que tiene que haber en un ayuntamiento son los que son. Usted sabe Sr. Perezagua que todos los ayuntamientos tienen un abdican enorme, y es que nosotros tenemos que soportar en gasto que no nos corresponde, más del 30% de los ingresos corrientes por gestión que no nos corresponde y que esto veo que no tiene viso de solución. Y todo eso hace muchas veces cuando pretendemos y en mi circular se preveía una circunstancia, la realidad que cuando a mí me llegan los técnicos, no el Sr. Alcalde, no, no, no, el Sr. Alcalde que es ajeno a todo esto, sino las unidades de gestión, y lo mismo que he dicho de estas unidades de gestión se le podría decir también de todo lo que ha aumentado los presupuestos. Mire usted Sr. Chozas, usted pues con frecuencia nos hace muchas veces unas comparaciones o unas recomendaciones que están muy bien y yo recuerdo de lo que decía en las obras de Saramago, pues yo se las recomiendo también, pues muchas veces estamos con los ojos un poco tapados y no vemos la realidad, tenemos la viga y no vemos la realidad. Porque para mí sería muy fácil, Sr. Perezagua y Sr. Chozas, coger el informe del interventor y

leer la liquidación del año 2005 que es la última que conocemos, y donde en esa liquidación y ya lo he dicho muchas veces y no quiero ser reiterativo, me limito a decir que todos los ratios económicos del ayuntamiento de Toledo, todos los ratios económicos del ayuntamiento están bien y están por encima por supuesto de la media, todos, absolutamente todos, esperemos que iba a ocurrir con la liquidación del año 2006, pues hombre yo creo que va a ser también positiva, la senda económica y el perfil económico y presupuestario marcado por el ayuntamiento se mantiene. Y dos análisis muy breves, por supuesto que el plan de saneamiento financiero ya he repetido el por qué no se ha presentado con este presupuesto, estaba preparado un borrador que no tenía en cuenta la liquidación del presupuesto del año 2005 justamente cuando se presentó y entonces dejó de tener validez, y cuando se vuelve a hacer ese nuevo borrador, hace unos meses nos encontramos con el nuevo presupuesto que tampoco lo tenía en cuenta a la vista de cómo se iba a elaborar. Conocidos esos dos parámetros ya esperamos que en fechas próximas lo podamos tener, pero saben ustedes también muy bien que la obligación que tenía el ayuntamiento de Toledo para presentar o pedir el plan de saneamiento financiero ya no lo tiene. Y finalmente Sr. Chozas, esto ya es reiterativo lo del Patrimonio Municipal del Suelo, yo no voy otra vez aquí a repetir el informe de la Secretaria General, por tanto del jefe de los servicios jurídicos del ayuntamiento de Toledo de 28 de enero de 2004 que está absolutamente vigente, y donde demuestra claramente que ni incumplimos nada y estamos dentro de la legalidad, Sr. Chozas yo tengo en este caso que acatar el informe jurídico del jefe de los servicios jurídicos y en cuanto a la aplicación, usted sabe que hace un año las Cortes de Castilla La Mancha por unanimidad también modificaron el Art. 79 de la LOTAU, por lo tanto en todos estos aspectos y vuelvo a reiterar que el ayuntamiento cumple con la mas estricta legalidad en todos sus apartados y que siguen siendo unos presupuestos que benefician en este año principalmente a los ciudadanos, porque la subida de los presupuestos va dirigida a gasto corriente y en definitiva a beneficio de los ciudadanos.

En nueva intervención el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando lo siguiente: Sr. García Pineda estoy esperando que me dé usted la comparación o la referencia con Saramago, no se si me está invitando usted a ir a Lanzarote para escribir los cuadernos de Saramago o si me está diciendo que a usted le afecta lo de la maldición de ensado de cieguera, o tal vez debo de leer el ensayo sobre la lucidez o tal vez es que el ayuntamiento se encamina hacia la caverna o no se si tal vez lo que le ha pasado a usted como ha referido antes mi compañero el Sr. Perezagua, tal vez lo que hubo en aquella famosa finca fue una especie de muerte intermitente del Concejal de Hacienda, que cada vez que salía usted al servicio el Sr. Alcalde le modificaba los presupuestos, no se si estas obras que ha citado aquí que le vienen a la memoria de Saramago a cual se quería usted referir. Bien pero me alegro de que tenga usted aprecio por los buenos literatos, y un literato comunista como es José Saramago. Sr. García Pineda de verdad, sinceramente, y con rigor mireme usted si quiere, usted cree que es, usted que es un técnico económico con 16 millones de € aumentar más del 29% del gasto corriente, usted cree eso, usted cree que es una medida económica que podíamos calificar de no imprudente, sinceramente, usted cree que da clases a

la universidad, con un déficit de estas características usted les puede recomendar a su alumnos que para salir de esta situación se pueden aumentar los gastos corrientes un 25% en un presupuesto en estas circunstancias, y teniendo en cuenta además las serias dificultades de que se cumplan las previsiones económicas de ingresos. A mí me gustaría y le voy a hablar con toda sinceridad, más allá de etiquetas ideológicas ahora, de que este presupuesto se cumpliera en todas las expectativas, no sólo las económicas de gastar el dinero, sino de efectividad, es decir, que el dinero que se gasta en vías públicas que se gaste bien en vías públicas no en como se está gastando en el plan de pavimentación, y a mí me gustaría que el tráfico, los servicios sociales, de verdad mejorasen, a mí me gustaría que aumentase la calidad de vida de nuestros ciudadanos y que esta ciudad progresase hacia unas relaciones que tuviéramos más y mejores ciudadanos. Pero mire usted, después de tanta experiencia, después de la experiencia mejor dicho de estos 8 años, ustedes mismos se dan cuenta.

Nuevamente interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, expresando que: Ahora me ha tocado a ritmo de villancico, tienen todo el derecho del mundo y además yo comparto sus reivindicaciones, pero le cuesta a uno el esfuerzo de lo que uno quiere trasladar al pleno. Bueno yo creo que el Alcalde no es ajeno a esto, el Alcalde no es ajeno al presupuesto porque si eso fuese así sería muy preocupante, y por lo tanto es una simple disculpa, lo tomo como una disculpa del Concejal de Hacienda pero supongo que el Sr. Alcalde no es ajeno de esto del presupuesto. El Grupo Socialista presento una enmienda a la totalidad por tres razones que ya hemos debatido en alguna ocasión, estos presupuestos no tienen un plan de saneamiento, el propio Alcalde cuando liquida el presupuesto del 2005 dice y el mismo firma, que es necesario hacer un plan de saneamiento con tal de absorber el remanente de tesorería y por tanto dice que en el siguiente pleno debería presentarse, no estamos de acuerdo con este presupuesto porque no respeta los preceptos relativos al patrimonio sobre el público. La ley dice que tiene que haber un 5% para inversión de ese patrimonio, cosa que en el anexo de inversiones no aparece, y además hay algún destino de venta de patrimonio público que consideramos que es improcedente e irregular en la mano. Pero me voy a centrar más en el fondo con el poco tiempo que queda para este presupuesto, este presupuesto es disparatado, improvisado y totalmente deficitario como he señalado anteriormente. Pero me quería centrar de lo que ha dicho, el Sr. Molina es ajeno, no el Sr. Molina no es ajeno porque la primera filtración que hubo en el presupuesto fue el, a veces se nos acusa a los demás de filtrar papeles del ayuntamiento. Bueno pues el presupuesto lo filtró el Sr. Molina en un diario local el 11 de noviembre y decía que iba a alcanzar la cifra de 80 millones de €, al final el presupuesto es de 83, yo espero que esto algún día no lo puedan explicar, a que se debe este cambio, el día 11 decía 80 y a los diez días la Junta de Gobierno Local aprueba 83, esos tres millones haber si algún día me lo explican cuando dijo 80 y terminó siendo 83. Pero es que además el Sr. Alcalde señalo en esta información, que el presupuesto para el Palacio de Congresos iba a ser de 6.700.000 € y lo que hay del presupuesto son 4.500.000 €. Es que da lo mismo decir 6.700.000 que 4.500.000 de €, no se que a que se debe este tipo de frivolidad presupuestaria cuando estamos hablando de una

obra tan importante como el Palacio de Congresos, me gustaría que algún día me respondiese y si puede ser hoy mejor, porque se presupuesta 6 millones como 7 al Palacio y después termina siendo 4,5. También dijo que una de las áreas más primadas era Bienestar Social, pero claro no dijo que se basa fundamentalmente en el Plan Local de Integración Social, un plan que está financiado por la Junta de comunidades y que pone esta institución regional pone el 90%, es decir, que la Sr. Rivas está primada, yo diría premiada, con el presupuesto de 2007 con el dinero de la Junta de Comunidades, porque desde luego lo del 0,7 señores del Partido Popular no tiene nombre, es el ejercicio de hipocresía más grande que tiene este presupuesto. Los del 0,7 es de hipócritas, está sin convocar, sin resolver las ayudas del año 2005 y 2006. Yo espero que alguna foto dando alimentos a entidades benéficas este año no las hagan a algunos eh, porque sería el ejercicio de hipocresía más grande que se ha hecho este año, durante dos años no resuelven las ayudas y cuando llega navidad alimentos a los menesterosos de Toledo. En turismo me gustaría saber donde están los 66.000 € que había para la Empresa Municipal de Promoción Turística de nuestra ciudad, donde están, porque este año en la promoción de turismo hay menos, porque esa cantidad, ese crédito de 66.000 €, para constituir esa herramienta necesaria para nuestra ciudad ha desaparecido, es verdad que salvo los viajes por el mundo y por España es posible que haya incrementado, pero desde luego lo que es promoción turística como una herramienta como la Empresa Municipal ha desaparecido, han fracasado con un objetivo que tenían en la legislatura, que era constituir una empresa que muchas ciudades tienen de España y del mundo. O empresas o consorcios o cualquier organismo ágil para la promoción, me gustaría que alguna vez contestasen a los toledanos porque la promoción turística solamente se basa en los viajes del equipo de gobierno.

Para terminar, nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, indicando lo siguiente: Yo creo que ya lo he repetido en varias ocasiones, el porque de la subida del gasto corriente y a lo que antes señalaba el Sr. Chozas, aunque esto ya sería situaciones incluso de doctrina económica del aumento de gastos por encima del presupuesto para permitir un mejor desarrollo, pero vuelvo a repetir que los gastos ordinarios de este año aumentan 6,5 millones, es decir, el 29% y los mayores incrementos se producen en los contratos de prestación de los servicios públicos y voy a concretar, aumenta considerablemente el contrato de autobuses urbanos como consecuencias de la nuevas líneas, y que por lo tanto son muchos más kilómetros lo que hacen los autobuses y por lo tanto hay que pagarlo. Y eso son servicios directos a los ciudadanos, aumentan considerablemente también la recogida de residuos sólidos y de limpieza con el nuevo pliego y eso también es de servicio directo a los ciudadanos, aumenta muy también considerablemente jardines y vías públicas y eso es un incremento directo también para los ciudadanos, y en el tema de personal ya me he referido detenidamente lo mismo que a todos los aumentos correlativos de bomberos como mejor servicio de dotación a todo el personal y a los ciudadanos. Pero estoy de acuerdo con usted Sr. Chozas, hay que ahora vigilar que el gasto que se ha incrementado sea eficaz y además rápido cuando se necesita, y en eso sí que tenemos que ser enormemente diligentes y vamos a ser enormemente diligentes, y esa es la razón Sr. Perezagua por que el presupuesto pasó de 80 a 83 millones, porque

nos veíamos obligados ha aumentarlo por los gastos que le acabo de señalar, y que son gastos que en los cuales no se va a veneficiar, sólo y exclusivamente a los ciudadanos de Toledo. En cuanto a lo que usted ha dicho que es que la Junta premia por sus subvenciones, la Junta no premia nada, la Junta debe hacer justicia, que es consignar al ayuntamiento de Toledo por los servicios que realiza, pero yo debo decir que es tacaña, y lo digo con toda sinceridad, y creo que da muy por debajo de lo que al ayuntamiento de Toledo se corresponde, y lo que atienden los Servicios Sociales también se corresponde, por supuesto que la Empresa Municipal de Turismo desaparece esa partida porque después de figurar varios años, este año entendemos que como no se ha llegado a hacer porque era en consonancia con la Federación de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Junta de Comunidades etc. y al no llegar todos los organismos a un acuerdo no es necesario tampoco tenerlo. Y finalmente yo quiero señalar algo muy importante, estos presupuestos persisten con el objetivo de conseguir una mayor racionalización en el proceso presupuestario a través de la confluencia de mejoras que ya establecido tanto a nivel de estabilización como a nivel de prudencia económica y financiera, y todo ello abajo el principio consagrado lo repito y lo he repetido que está así consagrado y está así reconocido tanto en el informe de intervención, como en el informe del economista de estabilidad presupuestaria, y todo eso es el cumplimiento de estos principios el que nos da continuidad a la política económica que hemos venido desarrollando, y que este año va dirigida como he dicho anteriormente a una mayor calida de los servicios y a un gasto mayor de los servicios. Y la Ley de presupuestos para el año 2007 consolida esta reordenación del gasto hacia estos servicios, y refleja también por qué no decirlo con voz alta y clara el carácter social del gobierno municipal, a través de lo que aquí se ha criticado del 0,7% y que es el esfuerzo que realiza este ayuntamiento muy superior a ese 0,7, es decir, que la cantidad que figura en presupuesto muy, muy superior a ese 0,7% y por supuesto muchísimo mayor a ese porcentaje que la mayoría de los ayuntamientos de Castilla La Mancha o de la propia Junta de Comunidades. El propio presupuesto se mantiene dentro del compromiso de la estabilidad y este es el objetivo prioritario que pretendemos.

6. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE 2007. APROBACIÓN INICIAL.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

Proyecto Presupuesto General de la Entidad 2007.

- Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2007.
- Memoria General del Presupuesto de la Corporación para el año 2007 de fecha 11 de diciembre de 2006.

- Enmienda a la totalidad al Presupuesto de la Corporación año 2007 del Grupo Municipal Socialista de fecha 14 de diciembre de 2006.
- Alegaciones Presupuestos 2007 del Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 15 de diciembre de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 5569 de fecha 18 de diciembre de 2006.
- Propuesta al Pleno de la corporación "Proyecto de Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2007" con número de fiscalización 5569, de fecha 18 de diciembre de 2006.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 19 de diciembre de 2006.

Proyecto Presupuesto Corporación 2007.

- Propuesta a la Junta de Gobierno Local "Proyecto de Presupuesto Corporación ejercicio 2007" con número de fiscalización 5292, de fecha 5 de diciembre de 2006.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 5292 de fecha 5 de diciembre de 2006.

Proyecto Presupuesto 2007 "Patronato Municipal de Música"

- Proyecto del Presupuesto del Patronato Municipal de Música 2007 de fecha 4 de diciembre de 2006.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal para el año 2007 de fecha 11 de diciembre de 2006.

Proyecto Presupuesto 2007 "Patronato Deportivo Municipal"

- Proyecto del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal 2007 de fecha 4 de diciembre de 2006.
- Propuesta de aprobación y elevación a Pleno del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal 2007 de fecha 12 de diciembre de 2006.

Proyecto Presupuesto 2007 "Patronato Municipal del Teatro de Rojas"

- Informe de Intervención de fecha 1 de diciembre de 2006.

- Propuesta de Presupuesto 2007 de fecha 5 de diciembre de 2006.

Proyecto Presupuesto 2007 “Patronato Municipal de Turismo”

- Informe de Intervención de fecha 4 de diciembre de 2006.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2007 de fecha 11 de diciembre de 2006.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

1. Desestimar las enmiendas a la totalidad del presupuesto presentados por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida, por 13 votos a favor (PP) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU).
2. Desestimar las 26 enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida con la siguiente votación: 13 votos a favor (PP), 1 en contra (IU) y 11 abstenciones (PSOE).
3. Aprobar por, 13 votos a favor (PP) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU) la propuesta de la Alcaldía que se concreta en:
 - 3.1 Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2007, integrado por los Presupuestos y el Estado de Previsiones de los Entes que se detallan en anexo adjunto (Estados integrados y consolidados).
 - 3.2 Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de Gastos de Carácter Plurianual para el ejercicio 2007.
 - 3.3 Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos y de Transferencias corrientes para el ejercicio 2007.
 - 3.4 Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la entidad.
 - 3.5 Aprobar las modificaciones realizadas a la Estructura Presupuestaria.
 - 3.6 Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad (Ayuntamiento y Patronato) para el ejercicio 2007.
 - 3.7 Autorizar la utilización del recurso del crédito durante el ejercicio 2007, por un importe total de 3.500.000 €.

3.8 Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2007, por espacio de 15 días hábiles, en el tablón del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3.9 El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7. PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CONSUMO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACTUACIONES ANTISOCIALES PARA EL AÑO 2007.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Programa "Entre Lunas".
- Programa "Esta Noche Toca".
- Plan Municipal de prevención Drogodependencias.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y Juventud en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el Plan de actuación del seguimiento de la ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de convivencia y prevención de actuaciones antisociales, para el ejercicio de 2007, con un presupuesto de **120.800 €.**

8. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN EJECUCIÓN DEL PECH.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de aprobación inicial de la modificación nº 2 de la Ordenanza Reguladora de las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en ejecución del PECHT de fecha 20 de diciembre de 2006.
- Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente de 18 de diciembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente la modificación nº 2 de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de edificios Ordenanza municipal sobre régimen regulador para la concesión de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en ejecución del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, consistente en nueva redacción de la disposición adicional primera de acuerdo al siguiente texto:

- “Disposición adicional primera. Módulo unitario de rehabilitación.
- El módulo unitario de rehabilitación para el año 2007 se establece en 721,21 €.
- Con base en lo dispuesto en el artículo 7, se incluyen como anexo 2 de la presente ordenanza los precios de rehabilitación, que serán de aplicación para el año 2007”.

2. Disponer se siga hasta su aprobación definitiva, si procede, la tramitación establecida en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

9. DECLARACIÓN DE RUINA Y DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EN FINCA SITUADA EN LA PARCELA DENOMINADA “CERRO DE LA GRAVERA”.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Propuesta de la Concejal Delegada de Urbanismo de fecha 18 de diciembre de 2006.
- Certificación acta de la Comisión de Urbanismo de 18 de diciembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

Declarar en ruina y autorizar la demolición, bajo dirección técnica, de la construcción existente en finca situada en la parcela denominada "Cerro de la gravera", carretera de la Puebla de Montalbán cm. -502, por concurrir el requisito establecido en el artículo 139.1 letra a de la Ley 2/1998, de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha, en relación con los artículos 42 y 48 de la "Ordenanza municipal sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, ornato y cableado en la vía pública", habida cuenta que dicha edificación se encuentra en situación de ruina económica, por superar el coste de las reparaciones necesarias el límite del deber normal de conservación del inmueble.

10. APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN Nº 7 DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Modificación puntual nº 7 "Plan Especial Casco Histórico de Toledo" de fecha 4 de octubre de 2006.
- Propuesta de información pública y concertación administrativa del expediente de modificación nº 7 del PECHT de fecha 10 de octubre de 2006.
- Propuesta del Servicio y Gestión Urbanística de aprobación definitiva de fecha 18 de diciembre de 2006.
- Certificación acta de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 18 de diciembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la modificación nº 7 del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, cuyo objeto es el ajuste de las condiciones urbanísticas de la parcela catastral 20260-41, sita en c/ del Ángel nº 7.

11. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS RE-6/14 Y RE- 6/15 DE LA UNIDAD URBANÍSTICA N° 30 (CARRASCO-VALPARAÍSO).

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Informe sobre estudio de detalle Parcelas RE-6/14 y RE-6/15 de urbanización Valparaíso de fecha 3 de septiembre de 2006.
- Propuesta de información pública del Servicio y Gestión Urbanística de fecha 18 de septiembre de 2006.
- Certificación acta de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 18 de diciembre de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas RE-6/14 y RE-6/15 de la Unidad Urbanística n° 30 (Carrasco-Valparaíso), para transferencia de edificabilidad de 150 m² de la primera a la segunda de dichas parcelas.

12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2006 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2006.

EL Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 13 de noviembre de 2006 al 16 de diciembre de 2006, numeradas correlativamente desde la n° **03153/2006**, al n° **03546/2006**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 8 de noviembre de 2006 al 13 de diciembre de 2006, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Chozas** formula una pregunta.

El **Sr. Chozas**, decir que antes de terminar el pleno de este año yo quiero desearles a mis compañeros y también a los medios de comunicación y al público que está aquí, pues unas felices fiestas, y me gustaría que me contestase el Sr. Alcalde si usted conoce, y si lo conoce, que medidas piensa tomar ante el presunto fraude producido en el aparcamiento del Transito, donde en concesionario tiene más de 22 plazas escrituradas y registradas, y hay solicitantes, perdón, hay propietarios que no han figurado en las listas de solicitantes ni están en la reservas, algunos de ellos con 3 y 4 plazas registradas y escrituradas a su nombre.

Contesta el **Alcalde**, recibirá el informe, desconozco la información, pero se le trasladará esa pregunta que ha realizado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos , como Secretario General del Pleno del Pleno , DOY FE.